

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, **17** de diciembre de 1986.

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación del Dr. Roberto Ernesto Sica que tiene a su cargo la realización de electromiogramas, con una remuneración que a continuación se detalla por estudio: Electromiograma de miembros superiores o inferiores o facial \$ 10,22; Electromiograma de los cuatro miembros \$ 15,74; Electromiograma de miembros superiores o inferiores con velocidad de conducción \$ 13,44; Potenciales evocados en sus variedades visual auditivo y somatosensitivo / por cada uno de ellos \$ 44,80.

2) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1987.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO